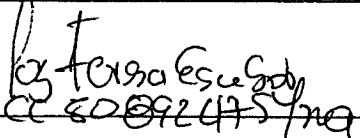


	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 28-02-2017	Código: FO-AP-GJ-38
	ACTA DE INICIO	Versión: 0	Página: 1 de 1

ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIO	Ocho (8) de julio de 2022	NÚMERO CONTRATO	DEL	CEP-SPL-002-2022		
OBJETO						
EL DEPARTAMENTO entrega a título de uso compatible para el Desarrollo de la actividad de aprovechamiento económico del espacio público y EL CONTRATISTA recibe en la misma forma, la zona de espacio público conformada por 59.59 mt2, ubicada e individualizada de la siguiente forma: NIXON POINT, Av. Francisco Newball N° 12-71, Bajos Del Hotel Sunrise, establecimiento de comercio Bread Fruit Panadería y Cafetería, de conformidad a la Resolución No. 4148 del trece (13) de abril de 2022						
CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL				
BREAD FRUIT S.A.S	NIT 827001000-5	LUZ TERESA ESCOBAR				
GARANTÍA						
NUMERO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE POLIZA				
No. 21-44-101387311	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	No. 7115 del 8 de julio de 2022				
SUPERVISIÓN	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO				
	Secretaría de Planeación	Angélica Hernández Vásquez				
PLAZO DE EJECUCIÓN	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD- CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL				
VEINTICUATRO (24) MESES	No aplica	No aplica				
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$28.603.200.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.					
FORMA DE PAGO	ANTICIPO	SI		NO	x	PORCENTAJE
	PAGO ANTICIPADO	SI		NO	x	N/A
	Saldo restante					
	EL CONTRATISTA cancelará por código de barra a través del Banco de Occidente dentro de los primero cinco (5) días de cada mes, la suma de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.191.800.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de conformidad con las instrucciones impartidas por Grupo de Rentas Departamentales. Una vez efectuado el pago correspondiente se deberá remitir el respectivo comprobante dentro de los primeros cinco días de cada mes durante el tiempo de duración del contrato por EL CONTRATISTA al supervisor del contrato. AJUSTE ANUAL: como este valor es el resultado de multiplicar el número de metros cuadrados de espacio público autorizado y solicitado que en total son (59.59mts2) por el 2% del salario mínimo legal mensual vigente, este valor deberá actualizarse anualmente conforme al valor del salario mínimo legal mensual vigente y no requerirá notificación previa					
OBSERVACIONES						
Ninguna.						
FIRMAS						
Contratista LUZ TERESA ESCOBAR Representante Legal BREAD FRUIT SAS				Jefe de oficina responsable ANGÉLICA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ Secretaria de Planeación		
 CC 608924757na.				